

PREMIOS DE LA SEGG AÑO 2016

<i>PREMIOS SEGG</i>			
	AÑO 2.016	Fecha límite de recepción de solicitud	Fecha concesión
Beltrán Báguena	3 premios de 1.000€ (impuestos a deducir)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General
Pañella Casas	3 premios de 600€ (impuestos a deducir)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General
Salgado Alba	3 premios de 400€ (impuestos a deducir)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General
Imagen del Envejecimiento	Premio único. Galardón y certificado	29-04-2016	Asamblea General
Mejor Residente Geriatria 2015-2016	1 premio de 1.000 € (impuestos a deducir) en forma de bolsa de viaje para asistencia a un Congreso Europeo o Americano de Geriatria, o realización de una rotación fuera de España y una beca asistencia al Congreso SEGG 2017.	29-04-2016	Asamblea General
Mejor Residente Enfermería Geriatria 2015 - 2016	1 premio de 1.000 € (impuestos a deducir) en forma de bolsa de viaje para asistencia a un Congreso Europeo o Americano de Enfermería Geriátrica, o realización de una rotación fuera de España y una beca de asistencia al Congreso SEGG 2017.	29-04-2016	Asamblea General

Mejor investigador joven en Ciencias Básicas 2015-2016	1 premio de 1.000 € (impuestos a deducir) en forma de bolsa de viaje para asistencia un Congreso Europeo o Americano de Ciencias Biomédicas, básicas y aplicadas, o realización de una rotación fuera de España y una beca asistencia al Congreso SEGG 2017.	29-04-2016	Asamblea General
Premio mejor investigador/a joven en Ciencias Sociales y del Comportamiento 2015-2016	1 premio de 1.000 € (impuestos a deducir) en forma de bolsa de viaje para asistencia un Congreso Europeo o Americano de Ciencias Sociales, o realización de una rotación fuera de España y una beca asistencia al Congreso SEGG 2017.	29-04-2016	Asamblea General
<i>OTROS PREMIOS</i>			
Premio Investigación Fundación Envejecimiento y Salud al mejor trabajo publicado en revistas indexadas.	1 premio de 1.500€ (impuestos a deducir)	16-05-2016	Asamblea General
Premio LINDOR ARBORA – Fundación Envejecimiento y Salud (FES) 2016 al Día de la Persona Cuidadora.	1er. premio de 1.000€ (impuestos a deducir) 2º premio de 500 € (impuestos a deducir)	30-09-2016	Acto celebración “Día de la persona Cuidadora” 5-11- 2016
Premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE-SEGG 2016 a la/el mejor comunicación/póster presentada/o por Diplomados de Enfermería	1 premio de 1.000€ (impuestos a deducir)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General

Premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE-SEGG 2016 a la/el mejor comunicación/póster sobre alimentación y nutrición	1 premio de 1.000€ (impuestos a deducir)	Congreso S.E.G.G	Asamblea General
Premio VEGENAT-SEGG 2016 al mejor caso clínico publicado en la web de la SEGG	1 premio de 1.500€ (impuestos a deducir)	16-05-2016	Asamblea General
Premio FUNDACIÓN GRÜNENTHAL-SEGG 2016 a la/el mejor comunicación /póster sobre dolor	1er. premio de 1.000€ (impuestos a deducir) 2º premio de 500 € (impuestos a deducir)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General
Premio ONTEX HEALTH CARE – SEGG 2016 a la/el mejor comunicación/póster sobre Incontinencia Urinaria	1 premio de 1.500€ (impuestos a deducir)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General
Premio CÁTEDRA FIIPERVA. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA a la/el mejor comunicación/póster sobre ayuda a domicilio	1 premio de 500€ (impuestos a deducir)	Congreso S.E.G.G.	Asamblea General

PREMIOS SEGG

PREMIO BELTRÁN BÁGUENA

La S.E.G.G. convoca el Premio Beltrán Báguena al **mejor trabajo publicado en la Revista Española de Geriátría y Gerontología en el año 2.015**, en las áreas clínica, ciencias biológicas y ciencias sociales y del comportamiento. Las bases comunes son:

- 1 Serán candidatos a los Premios todos los trabajos publicados en la R.E.G.G. en el año 2015.
- 2 La dotación de cada uno de los premios será de **1.000€** (impuestos a deducir).
- 3 El jurado estará compuesto, en cada uno de los Premios correspondientes, por el Director de la Revista y dos miembros de cada una de las secciones de la S.E.G.G., uno de los cuales deberá ser el vocal de dicha sección, o persona en quien delegue. La condición de jurado, será incompatible con la de investigador o miembro del equipo de alguno de los firmantes.
- 4 El fallo del Jurado será inapelable.
- 5 La entrega del premio tendrá lugar en la 58º Congreso de la S.E.G.G., a celebrar en Sevilla, del 8 al 10 de Junio 2016.

**Será preceptivo incluir en el premio a quién será destinado el importe, en caso de ser personas o entidades diferentes a los autores del trabajo.*

**Los trabajos habrán de ser originales e inéditos.*

PREMIOS PAÑELLA CASAS

La S.E.G.G. convoca los Premios Pañella Casas a la **mejor comunicación presentada en forma oral en el 58º Congreso de la S.E.G.G. del año 2.016**, en las áreas clínica, ciencias biológicas y de ciencias sociales y del comportamiento. Serán candidatos a los Premios todas las comunicaciones orales presentadas en cada una de las áreas del citado Congreso de la Sociedad.

Las bases del premio son las siguientes:

- 1 La dotación del **Premio Pañella Casas** será de **600€** (impuestos a deducir).
- 2 El jurado estará compuesto por tres miembros designados por la Comisión Permanente de la S.E.G.G. de cada una de las secciones. Uno de ellos actuará como Secretario. La condición de jurado será incompatible con la de investigador o miembro del equipo de alguno de los firmantes.
- 3 El fallo del Jurado será inapelable.
- 4 La entrega de los premios tendrá lugar en el 58º Congreso de la S.E.G.G. a celebrar en Sevilla, del 8 al 10 de junio de 2016.
- 5 Los firmantes de la comunicación premiada, a su aceptación del premio, se comprometen a redactar un trabajo según la normativa de publicación de la R.E.G.G. Este trabajo deberá ser entregado a la Secretaría General en un plazo no superior a cuatro meses desde la concesión del premio. Los autores recibirán el 100% del importe del premio, una vez que este sea aceptado por el Comité

Editorial de la REGG. La S.E.G.G. se reserva el derecho a la difusión y la publicación del trabajo premiado.

**Será preceptivo incluir en los premios a quién será destinado el importe, en caso de ser personas o entidades diferentes a los autores del trabajo.*

**Los trabajos habrán de ser originales e inéditos.*

PREMIOS SALGADO ALBA

La S.E.G.G. convoca los Premios Salgado Alba a la **mejor comunicación presentada en forma de póster en el 58º Congreso de la S.E.G.G. del año 2016**, en las áreas clínica, ciencias biológicas y de ciencias sociales y del comportamiento. Serán candidatos a los Premios todas las comunicaciones presentadas en forma de póster en cada una de las áreas del citado Congreso de la Sociedad.

Las bases del premio son las siguientes:

1. La dotación del **premio Salgado Alba** será de **400€** (impuestos a deducir).
2. El jurado estará compuesto por tres miembros designados por la Comisión Permanente de la S.E.G.G. de cada una de las secciones. Uno de ellos actuará como Secretario. La condición de jurado será incompatible con la de investigador o miembro del equipo de alguno de los firmantes.
3. El fallo del Jurado será inapelable.
4. La entrega de los premios tendrá lugar en el 58º Congreso de la S.E.G.G. a celebrar en Sevilla, del 8 al 10 de junio de 2016.
- 6 Los firmantes de la comunicación premiada, a su aceptación del premio, se comprometen a redactar un trabajo según la normativa de publicación de la R.E.G.G. Este trabajo deberá ser entregado a la Secretaría General en un plazo no superior a cuatro meses desde la concesión del premio. Los autores recibirán el 100% del importe del premio, una vez que este sea aceptado por el Comité Editorial de la REGG. La S.E.G.G. se reserva el derecho a la difusión y la publicación del trabajo premiado.

**Será preceptivo incluir en los premios a quién será destinado el importe, en caso de ser personas o entidades diferentes a los autores del trabajo.*

**Los trabajos habrán de ser originales e inéditos.*

PREMIO LA NUEVA IMAGEN DE LA VEJEZ 2016

La Sociedad Española de Geriátría y Gerontología convoca el Premio “Imagen del Envejecimiento” **a la iniciativa que promueva una imagen de diversidad, real, y no estereotipada, de las personas mayores en los medios de comunicación.** Las bases de este premio son:

1. Serán candidatos al Premio todas las iniciativas que tengan como protagonistas a personas mayores, aparecidas en los diferentes medios de comunicación (televisión, prensa e internet)

en el año 2015-2016, en España, que fomenten la sensibilización de la sociedad hacia la imagen del envejecimiento.

2. El jurado estará compuesto por tres miembros:
Un representante de la SEGG, propuesto por su Junta Directiva.
Un representante del grupo de trabajo Imagen y Envejecimiento de la SEGG, propuesto por el propio grupo de trabajo.
Una persona experta en mayores y medios de comunicación, propuesta por la Junta Directiva de la SEGG.
3. Para la adjudicación del Premio se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración asociados a la promoción de una imagen real y positiva de las personas mayores:
 - a) Autonomía.
 - b) Dignidad.
 - c) Diversidad.
 - d) Realidad.
 - e) Actualidad.
 - f) Igualdad.

También se valorará si la iniciativa:

- g) Tiene un mensaje positivo e integrador y de sensibilización social.
 - h) La originalidad en el enfoque y el carácter innovador.
4. Para optar a este premio existen tres vías:
 - A. Envío de propuestas por el público en general.
La fecha límite de envío de propuestas es el **29 de Abril de 2016**.
Se enviarán por correo ordinario o email a la Secretaría de la SEGG indicando en el sobre o Asunto: Premio “La nueva imagen de la vejez”.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA
Calle Príncipe de Vergara 57, esc. drcha. 1ºB Madrid 28006
elenadeleon@segg.es

 - B. Envío de propuestas por parte de candidatos:
La fecha límite de envío de propuestas es el **29 de Abril de 2016**.
Se enviarán por correo ordinario o email a la Secretaría de la SEGG indicando en el sobre o Asunto: Premio “La nueva imagen de la vejez”.
 - C. Rastreo del Grupo de Trabajo de la SEGG “La nueva imagen de la vejez”:
El grupo de trabajo La nueva imagen de la vejez está compuesto por socios/as de la SEGG expertos/as en el ámbito de la imagen. A lo largo del año estas personas tienen la función de estar alerta y recopilar las campañas de publicidad, programas e iniciativas que tengan como protagonistas a las personas mayores en los medios de comunicación.
 5. El fallo del Jurado será inapelable, el premio y podrá ser declarado desierto.

6. La entrega del premio tendrá lugar en el 58º Congreso de la S.E.G.G., a celebrar en Sevilla del 8 al 10 de Junio de 2016.
7. El trabajo ganador podrá ser emitido o difundido en todos aquellos actos institucionales, jornadas informativas, etc., en los que intervenga la SEGG y que considere que su difusión pueda resultar de interés para los objetivos que tiene encomendados la Sociedad.
8. Documentación a presentar:

Presentación de iniciativa: formato documento word, máximo tres folios, acompañado de documento en imagen/video o enlace web.

Título

Objetivos

Medio

Actividades

Resultados-impacto

Presentación de los autores con breve CV, máximo tres folios.

SOLICITANTES/PROPUESTA:

- Persona/empresa o entidad:
- Autor/es:
 - Nombre
 - Apellidos
 - Profesión/cargo
- Dirección de contacto
- Teléfono
- Correo electrónico.

**Los trabajos habrán de ser originales e inéditos.*

PREMIO MEJOR RESIDENTE DE GERIATRÍA 2015-2016

1º) REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- a) Médicos Internos Residentes de Geriatría que acaben la especialidad en 2016.
- b) Socios de pleno derecho de la SEGG.

2º) BAREMO:

- a) Publicaciones en revistas nacionales e internacionales: hasta 10 puntos.
 - En REGG: hasta 5 puntos.
 - En otras revistas: hasta 5 puntos.
- b) Capítulos en libros y monografías: hasta 5 puntos.
- c) Comunicaciones a Congresos (SEGG y otros): hasta 10 puntos.
- d) Pertenencia a Grupos de Trabajo de la SEGG: hasta 5 puntos.
- e) Tesis doctoral: hasta 10 puntos.

- f) Becas y premios: hasta 10 puntos.
- g) Actividades de representación o colectivos: hasta 5 puntos.
- h) Informe emitido por el Tutor: hasta 5 puntos.
- i) Otros méritos: a determinar por el tribunal, aplicables, en caso de empate, entre dos o más aspirantes: hasta 5 puntos.
- j) Presentación de Portafolio o Memoria del Residente: hasta 20 puntos.
- k) Resultados de evaluación anuales: hasta 10 puntos.
- l) Asistencia a cursos de formación avalados por la SEGG: hasta 5 puntos.

3º) JURADO EVALUADOR

- a) Un miembro de la Junta Directiva de la SEGG, que actuará como Presidente y tendrá voto de calidad en caso de empate.
- b) Un miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad de Geriátria.
- c) Un Jefe de Servicio de Geriátria o de Unidad docente, acreditado para la formación MIR, a propuesta de la Junta Directiva de la SEGG.
- d) Un Tutor de Residentes a propuesta de la Junta Directiva de la SEGG.
- e) Un miembro, a propuesta del Grupo de Trabajo de Residentes de la SEGG.
- f) Un miembro, a propuesta del Comité de Acreditación y Formación Continuada de la SEGG.

4º) DOTACIÓN DEL PREMIO.

Se establece una dotación para el premio de 1.000 € (impuestos a deducir) y una beca de asistencia al Congreso SEGG 2017. Dicha cantidad se percibirá en forma de bolsa de viaje para asistir al congreso Europeo / Americano de la especialidad de Geriátria, o a una rotación fuera de España, debidamente justificada.

5º) ENVÍO DE SOLICITUDES.

La **fecha límite de envío** de los C.V. será el día **29 de abril de 2016**, debiendo ser remitidos, tanto por correo postal (**original y cinco copias**) - indicando en el sobre "Premio mejor Residente de Geriátria 2015-2016" - , como por correo electrónico (elenadeleon@segg.es), indicando en el asunto "Premio mejor Residente de Geriátria 2015-2016".

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA
Calle Príncipe de Vergara 57, esc. drcha. 1ºB Madrid 28006

6º) ENTREGA DEL PREMIO.

El premio se dará a conocer durante el acto de clausura del Congreso SEGG 2016 (Sevilla, 8, 9 y 10 de junio), que tendrá lugar el 10 de junio 2016.

7º) COMPROMISO DE CONFORMIDAD:

La solicitud para concurrir al premio implica la aceptación de estas bases.

PREMIO MEJOR RESIDENTE DE ENFERMERÍA GERIÁTRICA

1. Requisitos de los candidatos

- a. Podrán optar a dicho premio las/os Enfermeras/os Internas/os Residentes de Enfermería Geriátrica que acaben la especialidad en 2016.
- b. Socios de pleno derecho de la SEGG.

2. Baremo

- a. Realización de talleres y sesiones clínicas: hasta 10 puntos
- b. Actividades científicas, investigadoras y revisiones bibliográficas: hasta 30 puntos
 - a. Revisiones bibliográficas: hasta 5 puntos
 - b. Comunicaciones a congresos (SEGG y otros): hasta 10 puntos
 - c. Publicaciones en revistas nacionales e internacionales: hasta 10 puntos
 - i. En REGG: hasta 5 puntos
 - ii. En otras revistas: hasta 5 puntos
 - d. Tesis doctoral: hasta 5 puntos
- c. Asistencia a seminarios y cursos de formación avalados por la SEGG: hasta 10 puntos
- d. Rotación externa: hasta 10 puntos
- e. Capítulos en libros y monografías: hasta 5 puntos
- f. Pertenencia a Grupos de trabajo de la SEGG: hasta 5 puntos
- g. Becas y premios: Hasta 5 puntos
- h. Actividades de representación o colectivos: Hasta 5 puntos
- i. Informe emitido por el tutor: hasta 5 puntos
- j. Otros méritos: a determinar por el jurado y aplicables, en caso de empate, entre dos o más aspirantes (hasta 5 puntos).

3. Jurado evaluador

- a. Un miembro de la Junta Directiva de la SEGG, que actuará como Presidente y tendrá voto de calidad en caso de empate.
- b. Un miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería Geriátrica.
- c. Un Jefe de una Unidad docente multidisciplinar de Geriátrica, acreditado para la formación EIR de Enfermería Geriátrica, a propuesta de la Junta Directiva de la SEGG.
- d. Un Tutor de Residentes EIR de Enfermería Geriátrica a propuesta de la Junta Directiva de la SEGG.
- e. Un miembro, a propuesta del Comité de Acreditación y Formación Continuada de la SEGG.
- f. Un miembro del Grupo de Trabajo de Enfermería Geriátrica.

4. Dotación del premio

Se establece una dotación para el premio de **1.000 €** (impuestos a deducir) y una beca de asistencia al Congreso SEGG 2017. Dicha cantidad se percibirá en forma de bolsa de viaje para asistir a un Congreso Europeo o Americano de Enfermería Geriátrica o a una rotación fuera de España, debidamente justificada.

5. Envío de solicitudes

La fecha límite de envío de los C.V. será el día **29 de abril de 2016**, debiendo ser remitidos tanto por correo postal (**original y cinco copias**) - indicando en el sobre “Premio mejor Residente de Enfermería Geriátrica 2015-2016” - , como por correo electrónico (elenadeleon@segg.es), indicando en el asunto “Premio mejor Residente de Enfermería Geriátrica 2015-2016”.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA
Calle Príncipe de Vergara 57, esc. drcha. 1ºB Madrid 28006

6. Entrega del premio

El premio se dará a conocer durante el acto de clausura del Congreso SEGG 2016 (Sevilla 8,9 y 10 de junio 2016), que tendrá lugar el 10 de junio 2016.

7. Compromisos de conformidad

La solicitud para concurrir al premio implica la aceptación de estas bases.

PREMIO MEJOR INVESTIGADOR JOVEN EN CIENCIAS BÁSICAS 2015-2016

1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- a) Podrán optar a dicho premio los investigadores Licenciados o Graduados de Ciencias Biomédicas, Básicas y Aplicadas de **hasta 35 años**, edad no superada a fecha de 31 de diciembre del 2015.
- b) Socios de pleno derecho de la SEGG.

2. BAREMO:

- a) Publicaciones en revistas nacionales e internacionales: hasta 40 puntos.
 - En REGG: hasta 10 puntos.
 - En otras revistas: hasta 30 puntos.
- b) Capítulos en libros y monografías: hasta 5 puntos.
- c) Comunicaciones a Congresos (SEGG y otros): hasta 10 puntos.
- d) Pertenencia a Grupos de Trabajo de la SEGG: hasta 5 puntos.
- e) Tesis doctoral: hasta 20 puntos.
- f) Becas y premios: hasta 5 puntos.
- g) Actividades de representación o colectivos: hasta 5 puntos.
- h) Informe emitido por el Tutor: hasta 5 puntos.
- l) Otros méritos: a determinar por el Jurado y aplicables, en caso de empate, entre dos o más aspirantes (hasta 5 puntos).

3. JURADO EVALUADOR:

- a) Un miembro de la Junta Directiva de la SEGG, que actuará como Presidente y tendrá voto de calidad en caso de empate.
- b) Un miembro de la Fundación de Envejecimiento y Salud de la SEGG
- c) Un miembro, a propuesta del Comité de Acreditación y Formación Continuada de la SEGG.

4. DOTACIÓN DEL PREMIO:

Se establece una dotación para el premio de 1.000 € (impuestos a deducir) y una beca de asistencia al Congreso SEGG 2017. Dicha cantidad se percibirá en forma de bolsa de viaje para asistir al Congreso Europeo / Americano de la especialidad, o a una rotación fuera de España, debidamente justificada.

5. ENVÍO DE SOLICITUDES:

La **fecha límite** de envío de los C.V. será el día **29 de abril de 2016**, debiendo ser remitido tanto por correo electrónico a elenadeleon@segg.es, indicando en el asunto “Premio mejor investigador joven en Ciencias Básicas 2015-2016”, como por correo postal (**original y dos copias**), indicando en el sobre: “Premio mejor investigador joven en Ciencias Básicas 2015-2016”.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA
Calle Príncipe de Vergara 57, esc. drcha. 1ºB Madrid 28006

6. ENTREGA DEL PREMIO:

El premio se dará a conocer durante el Acto de Clausura del Congreso SEGG 2016 (Sevilla, 8, 9 y 10 de junio 2016), que tendrá lugar el 10 de junio 2016.

7. COMPROMISO DE CONFORMIDAD:

La solicitud para concurrir al premio implica la aceptación de estas bases.

PREMIO MEJOR INVESTIGADOR/A JOVEN EN CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO 2015-2016

1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- a) Podrán optar a dicho premio los investigadores Licenciados o Graduados de Ciencias Biomédicas, Básicas y Aplicadas de **hasta 35 años**, edad no superada a fecha de 31 de diciembre del 2015.
- b) Socios/as de pleno derecho de la SEGG.

2. BAREMO:

- a) Publicaciones en revistas nacionales e internacionales: hasta 40 puntos.
 - *En REGG: hasta 10 puntos.*
 - *En otras revistas: hasta 30 puntos.*
- b) Capítulos en libros y monografías: hasta 5 puntos.
- c) Comunicaciones a Congresos (SEGG y otros): hasta 10 puntos.
- d) Pertenencia a Grupos de Trabajo de la SEGG: hasta 5 puntos.
- e) Tesis doctoral: hasta 20 puntos.
- f) Becas y premios: hasta 5 puntos.
- g) Actividades de representación o colectivos: hasta 5 puntos.
- h) Informe emitido por el Tutor: hasta 5 puntos.
- l) Otros méritos: a determinar por el Jurado y aplicables, en caso de empate, entre dos o más aspirantes (hasta 5 puntos)

3. JURADO EVALUADOR:

- a) Un miembro de la Junta Directiva de la SEGG del área de Ciencias Sociales y del Comportamiento, que actuará como Presidente y tendrá voto de calidad en caso de empate.
- b) Un miembro de la Fundación de Envejecimiento y Salud de la SEGG del área de Ciencias Sociales y del Comportamiento.
- c) Un miembro, a propuesta del Comité de Acreditación y Formación Continuada de la SEGG del área de Ciencias Sociales y del Comportamiento.

4. DOTACIÓN DEL PREMIO:

Se establece una dotación para el premio de 1.000 € (impuestos a deducir) y una beca de asistencia al Congreso SEGG 2017. Dicha cantidad se percibirá en forma de bolsa de viaje para asistir al congreso Europeo / Americano de la especialidad o a una estancia fuera de España, debidamente justificada.

5. ENVÍO DE SOLICITUDES:

La **fecha límite** de envío de los C.V. será el día **29 de abril de 2016**, debiendo ser remitido tanto por correo electrónico a elenadeleon@segg.es, indicando en el asunto “Premio mejor investigador joven en Ciencias Sociales y del Comportamiento 2015-2016”, como por correo postal (**original y dos copias**), indicando en el sobre: “Premio mejor investigador joven en Ciencias Sociales y del Comportamiento 2015-2016”.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA
Calle Príncipe de Vergara 57, esc. drcha. 1ºB Madrid 28006

6. ENTREGA DEL PREMIO:

El premio se dará a conocer durante el acto de clausura del Congreso SEGG 2016 (Sevilla, 8, 9 y 10 de junio 2016), que tendrá lugar el 10 de junio 2016.

7. COMPROMISO DE CONFORMIDAD:

La solicitud para concurrir al premio implica la aceptación de estas bases.

OTRO PREMIOS

PREMIO DE INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN “ENVEJECIMIENTO Y SALUD” (FES)

1. **BASES:**

- Se podrán presentar a este premio todos aquellos trabajos publicados en revistas indexadas. Uno de los firmantes del trabajo debe ser miembro de la SEGG.
- Se valorarán aquellos trabajos relacionados con el proceso de envejecimiento y el estado de salud (según definición de la OMS), y presenten una clara aplicabilidad al trabajo asistencial. Los trabajos deben haber sido publicados en el año 2015.
- La fecha límite para la presentación de trabajos termina el día **16 de Mayo 2016**.

Los autores enviarán el **original y tres copias** completas por **correo postal** a:

Fundación Envejecimiento y Salud
C/ Príncipe de Vergara, 57 – esc. drcha. 1º B
28006 Madrid

indicando en el sobre “Premio de Investigación Fundación Envejecimiento y Salud 2016”.

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

2. **JURADO:**

El Jurado estará constituido por:

- 1.- Presidente de la SEGG, o persona en quien delegue.
- 2.- Presidente de la Fundación “Envejecimiento y Salud”, o persona en quien delegue.
- 3.- Representante del mundo académico, elegido por el Patronato, a propuesta de los Presidentes de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG) y la Fundación “Envejecimiento y Salud” (FES).

El voto de calidad lo ostentara el Presidente de la FES.

3. **ENTREGA Y CUANTIA:**

La decisión y entrega del premio se realizara durante el acto de clausura del Congreso de la SEGG, que se celebrará el día 10 de junio 2016. La decisión del jurado será inapelable y la cuantía será de **1.500 euros** (impuestos a deducir).

PREMIO LINDOR ARBORA – FUNDACIÓN ENVEJECIMIENTO Y SALUD (FES) 2016

La Fundación Envejecimiento y Salud y Lindor convocan el “**PREMIO 2016 AL DÍA DE LA PERSONA CUIDADORA**” al mejor artículo publicado, tanto en prensa especializada como general, sobre el cuidado y atención a las personas mayores.

BASES:

1. Optarán al premio “Lindor – Fundación Envejecimiento y Salud” todos los **artículos publicados** en la prensa nacional especializada y general **desde el día 1 de enero del 2016 hasta el 30 de septiembre del 2016**.
2. La dotación del premio será de 1.000 € para el artículo que seleccione el jurado como el mejor y otro premio de 500 € para el artículo finalista.
3. El premio **será público** y se entregará en el **acto de celebración del “DÍA DE LA PERSONA CUIDADORA”, 5 de noviembre del 2016**.
4. A los premios podrán presentarse los artículos publicados y escritos por los no socios, socios y prensa, general y especializada.

Los autores enviarán el **original y tres copias** completas por **correo postal** a:

Fundación Envejecimiento y Salud
C/ Príncipe de Vergara, 57 – esc. drcha. 1º B
28006 Madrid

indicando en el sobre “Premio 2016 al Día de la Persona Cuidadora”.

5. El jurado estará formado por 3 miembros:
 - ✓ El Presidente de la Fundación Envejecimiento y Salud, o persona en quien delegue.
 - ✓ El director de la Gaceta de la SEGG o persona en quien delegue.
 - ✓ Un representante experto en medios de comunicación propuesto por Lindor Arbora.
6. El premio no podrá recaer en ninguno de los miembros del jurado.
7. El fallo del jurado inapelable y podrá ser declarado desierto.
8. Los artículos premiados podrán ser editados y difundidos en los medios de comunicación propios de la SEGG, revista, gaceta y web así como en los medios de comunicación generales y especializados.
9. Los artículos habrán de ser originales e inéditos.

PREMIO CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (SEGG) 2016

La Sociedad Española de Geriatría y Gerontología y Campofrío Health Care convocan el “Premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SEGG 2016” a **la/el mejor comunicación/póster presentado por Diplomados/as en Enfermería en el Congreso Nacional de la SEGG (Sevilla 2016).**

1. Optarán al premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SEGG 2016 todas/os las/os comunicaciones/pósters seleccionados para ser presentados en el Congreso Nacional de la SEGG Sevilla 2016.
2. La dotación del premio será de **1.000 €** (impuestos a deducir).
3. El Jurado estará formado por dos miembros de la SEGG designados por la Junta Directiva.
4. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del Jurado.
5. El/la primer/a firmante de la/el comunicación/póster debe ser Diplomado/a en Enfermería y socio/a de la SEGG.
6. El premio se entregará durante el acto de clausura del Congreso SEGG 2016.
7. La SEGG se reserva el derecho de publicación y difusión de la/el comunicación/póster.

**Los trabajos habrán de ser originales e inéditos.*

PREMIO CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (SEGG) 2016

La Sociedad Española de Geriatría y Gerontología y Campofrío Health Care convocan el “Premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SEGG 2016” a la/el **mejor comunicación/póster sobre alimentación y nutrición presentado en el Congreso Nacional de la SEGG (Sevilla 2016).**

1. Optarán al premio CAMPOFRÍO HEALTH CARE – SEGG 2016 a la/el mejor comunicación/póster sobre alimentación y nutrición todas/os las/os comunicaciones/póster seleccionados para ser presentados en el Congreso Nacional de la SEGG Sevilla 2016.
2. La dotación del premio será de **1.000 €** (impuestos a deducir).
3. El Jurado estará formado por dos miembros de la SEGG designados por la Junta Directiva.
4. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del Jurado.

5. El/la primer/a firmante de la/el comunicación/póster debe ser Médico o Nutricionista y socio/a de la SEGG.
6. El premio se entregará durante el acto de clausura del Congreso SEGG 2016.
7. La SEGG se reserva el derecho de publicación y difusión de la/el comunicación/póster.

**Los trabajos habrán de ser originales e inéditos.*

PREMIO VEGENAT-SEGG 2016

La Sociedad Española de Geriátría y Gerontología (SEGG) y Laboratorios Vegenat, S.A. convocan el PREMIO VEGENAT-SEGG 2016 **al mejor caso clínico publicado en la web de la SEGG (www.segg.es) desde el 1 de Enero hasta el 16 de Mayo de 2016**, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán optar al mismo los **casos clínicos publicados en la web desde el 1 de Enero hasta el 16 de Mayo de 2016, y que se refieran a la nutrición en los mayores.**
2. El caso clínico deberá haber sido desarrollado en España.
3. El/la primer/a firmante deberá ser socio/a numerario de la SEGG.
4. El Jurado estará formado por los miembros que la Junta Directiva de la SEGG determine a tal efecto.
5. El Jurado se considerará constituido con la mitad más uno de los miembros.
6. La decisión del Jurado será inapelable.
7. El secretario del Jurado levantará acta del acuerdo que, previa firma de los miembros, entregará a la Secretaría de la SEGG, que lo incluirá en el acta de premios del congreso.
8. VEGENAT y la SEGG se reservarán el derecho de la publicación del caso clínico premiado.
9. El ganador del premio recibirá el diploma acreditativo de la SEGG y una gratificación en metálico de **1.500 euros** (impuestos a deducir).
10. El Jurado valorará de forma específica:
 - La excepcionalidad de los casos clínicos.
 - La utilidad del caso para otros pacientes.
 - La metodología y exposición.
 - La eficacia de la actividad asistencial.
 - La revisión de casos clínicos semejantes.
 - La bibliografía recomendada.

11. El premio no se otorgará a algún miembro del Jurado.
12. En el caso de incluirse suplementos nutricionales en el caso clínico, no podrán figurar nombres comerciales de los mismos.
13. El premio no podrá ser declarado desierto, siempre que los casos clínicos se ajusten a las bases del mismo.
14. El premio se entregará en el acto de clausura del Congreso Nacional de la SEGG, Sevilla 2016.

**Los trabajos habrán de ser originales e inéditos.*

PREMIO FUNDACIÓN GRÜNENTHAL – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (SEGG) 2016

1. Podrán optar a este premio todas/os las/os **comunicaciones/posters de investigación en dolor presentados en el 58º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG)**.
2. Estos trabajos deberán versar sobre dolor, tanto en el ámbito epidemiológico como experimental, farmacológico o clínico.
3. Será tenida en cuenta la originalidad, el interés, la relevancia, los avances que proporcione y la metodología y diseño empleado.
4. La presentación a la convocatoria supone la plena aceptación por parte del concursante de todas las bases que regulan los premios.
5. El jurado calificador evaluará los trabajos y otorgará los premios correspondientes.
6. El jurado calificador estará formado por:
 - ✓ El Presidente del Patronato de la FUINSA, o persona en quien delegue.
 - ✓ El Presidente del Patronato de la Fundación Grünenthal o persona en quien delegue.
 - ✓ El Presidente de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, o persona en quien delegue.
 - ✓ El coordinador del Grupo de Dolor de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología.
7. La dotación económica del premio será de **1.000 euros** (impuestos a deducir) al **primer premio**, y un **segundo premio de 500 euros** (impuestos a deducir).

8. El fallo del jurado se hará público durante el Congreso Nacional de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología de 2016.
9. El premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, se estimase que los trabajos presentados no reúnen el nivel científico adecuado.
10. La decisión del jurado será inapelable.

**Los trabajos habrán de ser originales e inéditos.*

PREMIO ONTEX HEALTH CARE – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (SEGG) 2016

La Sociedad Española de Geriatria y Gerontología y Ontex Health Care convocan el “Premio ONTEX HEALTH CARE – SEGG 2016” a la/el **mejor comunicación/póster sobre Incontinencia Urinaria presentado en el Congreso Nacional de la SEGG (Sevilla 2016).**

1. Podrán optar a este premio todas/os las/os **comunicaciones/pósters de investigación en Incontinencia Urinaria presentados en el 58º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG).**
2. Estos trabajos deberán versar sobre Incontinencia Urinaria, tanto en el ámbito psicosocial, epidemiológico, farmacológico o clínico.
3. La presentación a la convocatoria supone la plena aceptación por parte del concursante de todas las bases que regulan los premios.
4. El jurado calificador evaluará los trabajos y otorgará el premio correspondiente.
5. El jurado calificador estará formado por:
 - ✓ El Presidente de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, o persona en quien delegue.
 - ✓ El Coordinador del Grupo de Incontinencia de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología o persona en quien delegue.
 - ✓ El Coordinador del Grupo de Residencias de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología o persona en quien delegue.
6. La dotación económica del premio será de **1.500 euros** (impuestos a deducir).
7. El fallo del jurado se hará público durante el Congreso Nacional de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología de 2016.

8. La decisión del jurado será inapelable.
9. El premio no podrá recaer en ninguno de los miembros del jurado.
10. El 50% de los firmantes deberán ser socios de la SEGG.
11. Los trabajos habrán de ser originales e inéditos.

PREMIO CÁTEDRA FIIPERVA. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA – SEGG 2016

La S.E.G.G. convoca el Premio “CÁTEDRA FIIPERVA – UNIVERSIDAD DE SALAMANCA”, a la **mejor comunicación / póster sobre Ayuda a Domicilio presentada/o en el 58º Congreso de la S.E.G.G. del año 2016.**

Las bases son:

- 1 La dotación del premio será de **500€** (impuestos a deducir).
- 2 El jurado estará compuesto por 1 representante de la Cátedra FIIPERVA y dos miembros de la Junta Directiva de la SEGG. La condición de jurado será incompatible con la de miembro del equipo de alguno de los firmantes.
- 3 El fallo del Jurado será inapelable.
- 4 La entrega de los premios tendrá lugar en el 58º Congreso de la S.E.G.G. a celebrar en Sevilla, del 8 al 10 de junio de 2016.

**Será preceptivo incluir en los premios a quién será destinado el importe, en caso de ser personas o entidades diferentes a los autores del trabajo.*

**Los trabajos habrán de ser originales e inéditos.*

INFORMACIÓN PARA LOS SOLICITANTES DE BECAS Y DE PREMIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado y consiente que los datos de carácter personal que usted nos ha facilitado, quedarán incorporados al fichero "Gestión de Becas y Premios" titularidad de LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA y debidamente inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad exclusiva de gestionar las becas promovidas por la asociación. Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento otorgado y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al responsable del fichero en la siguiente dirección: Calle Príncipe de Vergara 57 1ºB 28006 Madrid.